

EN TORNO AL PLOMO DE PECH MAHO

Rosa A. Santiago

Universitat Autònoma de Barcelona

ABSTRACT

A review of the previous readings and interpretations of the Pech Maho's greek inscription upon lead is carried on, and some personal contributions are included: ἔπριατο τ'ἐλ[αίου]ν ἀπ' Ἀθηνῶν] is read to fill the part lost in line 2, on epigraphical and semantical grounds. τρίτην in line 5 is analytically recognized as a temporal expression, as proposed by Prof. Chadwick. ἐγγυητηρίου in line 5 too, is interpreted as a buyer's reserve from the whole price to be paid when the integrity and condition of the whole merchandise be completely surveyed.

Comparative analysis shows this document to be strongly complementary to the lead's greek letter of Emporion (1985), for the understanding of the commercial subtleties of the greek trade along the west-mediterranean shores.

Me propongo en este trabajo hacer una serie de sugerencias respecto a la interesante inscripción griega sobre plomo, procedente de Pech Maho (Aude), situado a unos 15 kilómetros al sur de Narbona, dada a conocer recientemente por M. Lejeune y J. Pouilloux¹.

Se trata de una laminilla de plomo, con una inscripción griega en una cara y etrusca en la otra, que se hallaba originariamente enrolla-

¹ *Comptes rendues de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, 1988, 526-535; J. POUILLOUX. *Cahiers d'Histoire* 33, 1988, 413-417; id. *Scienze dell' Antichità* 2, Roma 1988, 534-546 y M. LEJEUNE-J. POUILLOUX-Y. SOLIER. *Revue Archéologique de Narbonnaise* 21, 1988, 19-59.

11 vac. [ε]ῦτε δὲ ἀπέδωκα τὸ χρῆμα τρίτου

12 vac. [ῥιμ]ιοκτάνι[ο]ν · αναρνας Ναλβε..ν

Verso

Ἡρωνοίος

Recto

([Κύ]πριος ?) a acheté (*ou loué*) un *akation* chez les Emporitains; il l'a acheté (*ou loué*) (bateau et cargaison ?); à moi, il m'en a donné en participation la moitié au prix de deux *huitains* (*octania*) et demi; j'ai donné comptant la somme de deux *sizains* (*hectania*) et demi, et personnellement (αὐτός) à titre de gage ἐγγυητήριον une *tierce* (*trité*) (*ou le tiers de cette somme*); et ce gage (κεῖνο) il l'a reçu sur le fleuve; mais l'acompte je le lui ai fait remettre à l'endroit où les *akatia* son amarrés; témoins: Basigerros et Bléruas et Golo.biur et Sédégôn. Ce sont ceux-ci qui étaient témoins quand j'ai remis l'acompte, mais quand j'ai fini de payer la somme due (χορήμα), soit deux *huitains* et demi, (les témoins étaient): .anaruas, Nalbe..n.

Verso

Ἡρόνοιος.

Por su parte J. Chadwick en un artículo que acaba de publicar en ZPE⁵ sobre la inscripción griega del documento de Pech Maho discrepa en algunos puntos de la interpretación de los colegas franceses y propone consecuentemente la siguiente traducción alternativa:

So-and-so (*perhaps* Kyprios) bought a boat [from the] Emporitans. He also bought [three (?) more] (*i.e. from elsewhere*). He passed over to me a half share at the price of 2 1/2 *hektai* (*each*). I paid 2 1/2 *hektai* in cash, and two days later personally gave a guarantee. The former (*i.e. the money*) he received on the river. The pledge I handed over where the boats are moored. Witness(es); Basigerros and Bleruas and Golo.biur and Sedegon; these (were) witnesses when I handed over the pledge. But when I paid the money, the 2 1/2 *hektai*, .auaras, Nalb..n.

Por mi parte he venido interesándome por el documento desde que, debido a las semejanzas con los de Ampurias, iniciamos un intercambio mutuo de información aun antes de las respectivas publicaciones. Agradezco al Prof. Pouilloux muy especialmente el mate-

⁵ Vid. ZPE 82, 1990, 161-166.

rial y los comentarios que me ha ido facilitando en esta ya larga relación epistolar. Asimismo debo mostrar también mi gratitud al Prof. Chadwick por su interés en intercambiar nuestros respectivos puntos de vista sobre la inscripción y haber mantenido al respecto también una enriquecedora correspondencia. Resultado de todo ello son las sugerencias y reflexiones que paso a exponer a continuación y que resumen mis puntos de vista actuales sobre el documento.

Línea 1. El singular ἀκάτι[ov] me parece preferible al plural ἀκάτι[α]⁶ por dos razones: la exactitud y precisión de las transacciones comerciales exigiría, caso de ser un plural, que se fijase exactamente el número de barcas compradas, y, a no ser mediante la utilización de una letra del alfabeto con su valor numérico, p.e. Β = 2, uso que no parece el habitual en documentos de este tipo⁷, no hay espacio para el numeral esperado; habida cuenta, por otra parte, de que en la transacción comercial a la que este documento hace referencia hay una importante presencia indígena, como demuestran los nombres de los testigos, parece aún más necesario evitar cualquier equívoco al que un sistema griego de representación numérica, con el que los indígenas verosíblemente no estaban familiarizados, podría conducir.

Línea 2. Los estudiosos franceses⁸ sugieren entender los signos T E/[tras los que la lámina presenta una laguna, como el comienzo de una forma del adjetivo τέλειος «acabado», «completo» concertado con *akation/-a* e indicando que la(s) barca(s) estaba(n) en buen estado o que se trataba de la totalidad de barca y cargamento⁹. Yo propondría la lectura τ'έλ[αιον «aceite de oliva», con la conjunción copulativa τε, enclítica tras el verbo ἐπρόιατο, que añadiría otro producto comprado, además de la barca, a los emporitanos. En el espacio sobrante (los editores calculan que en la laguna hay espacio para 12 ó 13 letras) podría ir una expresión preposicional o adjetival indi-

⁶ Que era la propuesta de Lejeune y Pouilloux en las dos primeras publicaciones. En la de RAN se deciden claramente por el singular.

⁷ En el plomo de Ampurias 1985 el numeral δύο aparece escrito dos veces con todas sus letras (l. 9). Por otra parte, es dudoso que el uso de las letras del alfabeto para notar los numerales sea habitual en la epigrafía griega antes de época helenística (cf. A. G. WOODHEAD. *The Study of greek Inscriptions* 2a. ed., 112).

⁸ Vid. *Sc. Ant.* 540: el trazo oblicuo visible detrás de la E podría pertenecer a una A, M, Λ; en RAN, 40, 43 se deciden por una Λ.

⁹ En la versión de RAN se inclinan por la interpretación de «completo», entendiendo la adquisición de la totalidad del barco y de su cargamento (cf. 43).

cando alguna característica del aceite en cuestión, p. e. su lugar de origen, que tanto podría ser Atenas (᾿απ' Ἀθηνῶν completaría las 12 letras esperadas), cuyos intercambios comerciales con Emporion en esta época están bien atestiguados, como el propio territorio emporitano, que podía ser ya entonces productor de vino y aceite, aunque fuesen de una calidad inferior a los importados. Al menos en el caso del vino la presencia de semillas de uva en los niveles del siglo V aC de la Neápolis así parece sugerirlo¹⁰. Por su parte Chadwick¹¹, en el artículo citado, propone para este pasaje la lectura τε' ἄ[λλα, seguida de un numeral impar, tal como τρία, πέντε ο' ἑπτά que, sumado al ejemplar citado en línea 1, daría un número par de ἀκάτια que los dos encartados en la transacción comercial se reparten a partes iguales (l. 3). No me siento inclinada a aceptar esta interpretación por dos razones: a mi modo de ver, τ[ρίτ]ῳ ἡ[μι] οκταγίῳ es el precio total de la transacción y por eso el redactor lo repite como aposición explicativa a τὸ χρῆμα al final (l. 11-12) dejando bien claro que el asunto está concluido puesto que él ha completado el pago¹². Aún en la ignorancia del valor de la unidad monetaria en cuestión, la suma parece ser demasiado baja, lo que hace pensar a Chadwick que este sería el precio por unidad. Por otro lado tampoco me parece verosímil que en el primer caso indique la procedencia del ἀκάτιον comprado, Ampurias, y no la del resto de las embarcaciones, pues evidentemente la laguna no permite ampliar la reconstrucción.

Línea 3. A mi modo de ver, sería precisamente de ese cargamento de aceite¹³ de lo que el comprador mencionado en la línea 1 (Κύ | πρῶ | ος según propuesta de Lejeune) habría transferido una parte, la mitad, (ἔμοι μετέδωκε τῶμισυ) al redactor del documento, por el precio global de *dos octanios y medio* (τ[ρίτ]ῳ ἡ[μι] οκταγίῳ). Por cierto que con un testimonio tan evidente de psilosis como la forma τῶμισυ, creo que sería preferible la edición del documento supri-

¹⁰ Cf. E. SANMARTÍ-GREGO y otros, «Las estructuras griegas de los siglos V y IV a. de J.C., halladas en el sector Sur de la Neápolis de Ampurias (Campaña de excavaciones del año 1986)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 205-207.

¹¹ Vid. o.c. 165.

¹² Efectivamente el verbo ἀποδίδωμι significa «devolver», «saldar una deuda».

¹³ Y no de la globalidad de barca y cargamento, como entiende POUILLOUX (RAN 43) suponiendo un régimen de «copropiedad». El verbo utilizado habitualmente en este tipo de «copropiedad» de barco y mercancía era κοινωνέω: cf. Dem., *Contra Laecritas*, 33: κοινωνεῖν δὲ καὶ αὐτὸν τῆς νεῶς Ὑβλησίῳ, «que él compartía con Hiblesio la propiedad del navío».

miendo la aspiración inicial, rasgo propio del jonio oriental, como es sabido; ignoro la razón por la que los editores no lo hacen así en ninguna de las publicaciones mencionadas, a pesar de contabilizar este caso de psilosis como una de las características jónicas del dialecto¹⁴. Volviendo al contenido, es curiosa también la coincidencia con el plomo de Ampurias citado en la utilización del llamado «genitivo de precio»: τ[ρίτ]ῳ ἡ[μι] οκτανίῳ como precio de la mitad cedida en la inscripción de Pech Maho, δκόσῳ (l. 12) como «precio» de la contrapropuesta¹⁵ que debe hacer un supuesto comerciante, caso de no estar de acuerdo en la participación al cincuenta por ciento, en la de Ampurias.

Las unidades monetarias mencionadas en este documento, el *οκτάνιον y el *εκτανιον, deducibles de las forma con ἡμι-, son del todo desconocidas, así como la unidad de base a la que hacen referencia. Remito a las consideraciones que sobre el particular hacen los estudiosos franceses¹⁶, aunque considero que la cuestión no está definitivamente zanjada y serían necesarios otros hallazgos epigráficos más explícitos para que los especialistas en numismática llegasen a conclusiones seguras. En cualquier caso, sea cual fuere la unidad de cuenta, la expresión en la que un ordinal precede a un compuesto con ἡμι-, para indicar que al cardinal correspondiente hay que restarle la mitad de la unidad en cuestión, no es desconocida en griego; precisamente en suelo jonio esta manera de contar tiene un estrecho paralelo con la atestiguada en Heródoto en I, 50, 51: I.50.3 ἔλκων σταθμον ἕβδομον ἡμιτάλαντον «que pesaba seis talentos y medio (el séptimo semitalento)», 51.2 ἔλκων σταθμον εἴνατον ἡμιτάλαντον «que pesaba ocho talentos y medio (el noveno semitalento)», etc. Del mismo modo, «el tercer *semioctanio*» τρίτον ἡμοκτάνιον será igual a «dos *octanios* y medio». Si se trata de un múltiplo, como sugieren los estudiosos franceses, la suma total sería de $2 \times 8 + 4$ unidades de base, o sea 20 unidades, y, en consecuencia, el precio total de la mercancía, el doble, 40 unidades.

¹⁴ Vid. *Sc. Ant.* 541, RAN 52.

¹⁵ Quizá en el documento de Ampurias hay primero una propuesta de asociación comercial, yendo a medias (l. 11) y después (l. 12) la petición de que, caso de no estar interesado en la coparticipación ofertada, el supuesto comerciante indique por carta el precio que pagaría por la compra al por mayor de la mercancía, de modo que esta quede a su libre disposición para el comercio al por menor. Este último sería, en mi opinión, el caso en el documento de Pech Maho.

¹⁶ Vid. *Sc. Ant.* 546 RAN 43 y nota 8, 51.

Línea 4. Paralelamente, τρίτον ἡμιεκτάνιον significará «dos *hectanios* y medio (el tercer *semihectanio*)», cantidad que equivaldrá a $2 \times 6 + 3$ unidades de base, es decir 15 unidades. Por tanto, tras el primer pago (l. 4) el receptor queda a deber 5 unidades al supuesto *Kyprios*.

En este punto la opinión de Chadwick¹⁷ es completamente diferente: apoyándose fundamentalmente en el hecho de que en Focea, metrópolis en última instancia de estas colonias occidentales, se acuñaba una moneda fraccionaria de la estatera de electro, equivalente a un sexto de esta unidad básica, supone que la forma ἐκτάνια, deducible de esta inscripción, no era otra cosa sino el nombre local de las ἕκται Φωκαίδες. Como no se conoce para Focea una moneda semejante con el valor de un octavo de estatera, y como por otra parte no hay homogeneidad morfológica entre las dos supuestas formaciones, ya que efectivamente ἐκτάνια derivaría del ordinal ἕκτα- y no del cardinal ἕξ como sería esperado en un múltiplo¹⁸, mientras que el supuesto ὀκτάνια estaría formado sobre la forma esperada del cardinal ὀκτα-, concluye Chadwick que ambas formas eran meras variantes fonéticas de una misma palabra que representaría el nombre local de las ἕκται Φωκαίδες. Lejeune (RAN 51) intenta salvar la dificultad corrigiendo ἡμιεκτάνιον por ἡμιε<ξ>άνιον, asumiendo así que la moneda en cuestión sería el *hexanion*. La verdad es que yo me siento más próxima a la interpretación de los estudiosos franceses, reconociendo desde luego que nos movemos en un terreno totalmente hipotético y sin paralelos documentados, ya que las unidades monetarias mencionadas en esta inscripción son auténticos hapax. En el terreno de la hipótesis, sin embargo, no sería inverosímil que las referidas unidades de moneda representasen un cruce entre las dos culturas, la indígena ibérica y la griega, quizá tanto en su valor como en su nombre. En todo caso, no parece verosímil el uso de una variante fonética que se presta a equívocos en una transacción comercial, donde el uso inequívoco de los términos monetarios es fundamental.

Línea 5. En cuanto al ordinal τρίτην, que nuestros colegas franceses proponen entender como un divisor monetario, la «tierce»¹⁹, yo sugeriría²⁰ sobreentender τρίτην (ἡμέρην) «al tercer día», «al cabo de dos días», cf. Tuc. VIII, 23 τρίτην ἡμέραν ἦκων «al cabo de dos

¹⁷ Op. cit., 163 s.

¹⁸ Cf. p.e. ἕξάκις, «seis veces».

¹⁹ O bien la tercera parte de la suma que precede, τρίτον ἡμιεκτάνιον, es decir, cinco unidades (RAN 44).

²⁰ Coincidiendo con CHADWICK (op. cit., 164).

días de haber llegado». La omisión del sustantivo ἡμέρα/-η y el hecho de que τρίτη solo tome el sentido de «pasado mañana», «al cabo de dos días» no es tampoco un uso desconocido en griego²¹. Además, en este contexto, en el que se especifican dos entregas que tienen lugar en lugares diferentes y en presencia de testigos diferentes, es razonable pensar que dichas entregas hayan tenido también lugar en diferentes fechas y, en consecuencia, la expresión τρίτην (ἡμέρην) nos aportaría la información esperada: las entregas habrían tenido lugar con un intervalo de dos días.

En cuanto al hapax ἐγγυητήριον, está sin duda emparentado con el sustantivo ático ἐγγύη «garantía», «fianza», de donde el derivado ἐγγυητής «fiador», «garante», el verbo ἐγγυάω «garantizar», «comprometer» (especialmente ya desde Heródoto una hija en matrimonio) y toda una familia semántica surgida a partir del sentido metafórico de ἐγγύη analizable como una forma fosilizada de locativo, * ἐν γυή, de un hipotético * γύη conectado con formas como γύης, γυῖα, γύαλον, etc., que no serían sino empleos particulares de la primitiva noción de «hueco», «curvatura»²². * γύη tendría el sentido originario de «hueco de la mano» y de ahí el significado metafórico de ἐγγύη como «garantía», «fianza» (es decir, aquello que se deposita en el hueco de la mano). El hecho es que este significado técnico está bien atestiguado para esta familia semántica, y lo único nuevo aquí es que aparece un derivado que no se conocía, una forma con el sufijo -τήριον, quizá una variante jonia del ático ἐγγύη.

Partiendo desde luego de este significado de «garantía», «fianza», yo propondría entenderlo en este contexto con un enfoque diferente al de mis predecesores en el estudio de la inscripción: la «garantía» podría enfocarse aquí desde el punto de vista del redactor del documento, es decir del comprador, que se reserva una cierta cantidad del precio total de la operación (el 25 % en este caso: 20-15=5) como «garantía» de que la mercancía recibida está completa y en perfectas condiciones. Una vez comprobado este extremo, al cabo de dos días, pagaría la cantidad adeudada y la operación quedaría terminada. En nuestro texto el redactor pone de relieve, mediante el intensivo αὐτός, que él en persona ha concluido la operación. En las líneas siguientes simplemente detalla dónde y en presencia de quién se han efectuado los dos pagos.

²¹ Cf. Jen. *Hel.* 3.1.7; Eur. *Alc.* 321, etc. Asimismo τῆι τρίτῃ en una inscripción de Quíos fechada entre 575-550 (vid. L.H. Jeffery, *ABSA* 51, 1956, 157-167).

²² Vid. P. CHANTRAINE, *Dictionnaire étimologique de la langue grecque*, s. v. γύη.

Línea 6. El demostrativo κείν(ο) (l. 5-6) se referirá, no como propone el Prof. Chadwick, al primer pago, sino al segundo y último a mi modo de ver, a la «garantía» antes citada, al ἐγγυητήριον, teniendo en cuenta que el demostrativo ἐκεῖνος con frecuencia hace referencia a lo que se acaba de mencionar²³ y no a lo citado en primer lugar. Por tanto, el último pago ha tenido lugar en el río en presencia de los testigos citados en último lugar (l. 12) y para que quede constancia de que la deuda queda saldada, no sólo utiliza una forma verbal: ἀπέδωκα, en la que el preverbo da al verbo el sentido inequívoco de «devolver», «saldar una deuda»²⁴, sino que vuelve a repetir (l. 11-12) el precio total de la parte cedida, que había sido fijado en líneas 3-4, τρίτον/ [ῆμ] ιοκτάγι[ο]ν.

Línea 7. Consecuentemente entonces, el término ἀρραβών, probable préstamo fenicio en griego del vocabulario de la banca, que también aparece en latín bajo las formas *arrabō* y *arra*, y que tiene claramente el sentido de «arra», «prenda», «anticipo», se referirá en este contexto al «anticipo» o «pago a cuenta» de la parte cedida, es decir al primer pago mencionado en línea 4 y que sería de un montante equivalente al setenta y cinco por ciento del total (15 frente a 20). Este «pago a cuenta» ha tenido lugar en el embarcadero, probablemente en el momento mismo de recibir la mercancía recién llegada y todavía no examinada.

Líneas 8-12. En estas líneas finales, que son sin duda las de más valor jurídico y probatorio, por la mención explícita de lugares y testigos, el orden de los pagos coincide con el cronológicamente esperado: 1.º Pago a cuenta (τὸν ἀρράβων' ἀπέδωκα, líneas 6-7 = línea 10) y testigos que lo presenciaron. 2.º Pago final ([ε]ῦτε δὲ ἀπέδωκα τὸ χρέμα, τρίτον [ῆμ] ιοκτάγι[ο]ν, líneas 11-12) y testigos que lo presenciaron.

De acuerdo con los comentarios que preceden, yo propondría la siguiente traducción:

Recto

(¿*Kyprios*?) compró una barca en Emporion²⁵. Compró también aceite

²³ Vid. LIDELL-SCOTT, *Greek-English lexicon* y M.A. BALLY, *Dictionnaire Grec-Français*, s.v. ἐκεῖνος.

²⁴ De otro lado, la correlación εὔτε...[ε]ῦτε δε (l. 10-11), contribuye, pienso, a confirmar que la deuda se ha satisfecho en dos entregas.

²⁵ En lugar del topónimo, se utiliza en el texto el étnico en plural, equivalencia usual: ἐν Ἀθηναίους = ἐν Ἀθήναις.

(¿de Atenas?). A mí me dio una participación, la mitad, por valor de 20 estateras. Quince se las di al contado y la «garantía» se la di dos días después yo mismo. Esta «garantía» la recibí en el río. El pago a cuenta se lo había entregado en el embarcadero. Testigo(s) *Basiguerros, Bleruas, Golo.biur, Sedegon*. Estos (fueron) testigos cuando entregué el pago a cuenta. Pero cuando pagué el total, 20, Nauaruas, Nalbe... n²⁶.

Verso

«(Firmado) Herón de Ios».

Esta propuesta de interpretación de la palabra griega Ἡρωνοῖος que aparece transversalmente en uno de los márgenes de la inscripción etrusca del anverso (recordemos que los editores han establecido que la inscripción etrusca es anterior y el plomo había sido reaprovechado)²⁷ como “Ἡρων ὁ Ἴλιος, debida al Prof. Chadwick²⁸, es plenamente satisfactoria, tanto desde el punto de vista lingüístico (adj. derivado mediante el sufijo -ιος del topónimo Ἴλιος, atestiguado como nombre de una isleta del Egeo)²⁹, como desde el punto de vista contextual: es evidente que un documento de este tipo, redactado en primera persona, necesita una «firma» y además una «firma» bien visible, que permita la pronta identificación del documento: de ahí la

²⁶ Para la transcripción de los antropónimos ibéricos vid. RAN 53 s. J. SILES, especialista en ibérico y autor del *Léxico de Inscripciones Ibéricas*, Madrid 1985, propone algunas variantes de gran interés en una publicación que prepara.

²⁷ Cf. *Comptes* 528 s., *Sc. Ant.*, 538.

²⁸ Op. cit., 166.

²⁹ Cf. Plut., *Sertorio* I 3-4: «[...] δυεῖν δὲ ὁμωνύμων τοῖς εὐδεστάτοις φυτοῖς πολεῶν, Ἴου καὶ Σμύρνης, τὸν ποιητὴν Ὅμηρον ἐν ἧ μὲν γενεσθαι λεγουσιν, ἐν ἧ δὲ ἀποθανεῖν», «[...] y que en dos de las ciudades homónimas de las plantas de más agradable aroma, la de Ios y la de Esmirna (cf. los nombres comunes ἰὸν “violeta” y σμύρα “mirra”), dicen que en una nació y en otra murió el poeta Homero».

Paus. X, 24.2: «[...] μητρὶς δὲ τοι, οὐ πατρίδος ἔστιν ἔστιν Ἴλιος νῆσος μητρὸς πατρίδος, ἧ σε θανόντα δέξεται...», «[...] “matria” tienes, no patria. Hay una isla, Ios, patria de tu madre, que te acogerá una vez muerto». Se trata, según Pausanias, de un oráculo a Homero grabado en una estatua de bronce.

Estrabón X, 484: «[...] ταύτης (Θηρασίας) δ’ εἰς ἑκατὸν ἀπέχει νησίδιον Ἴλιος, ἐν ᾧ κεκηδεῦσθαι τινὲς φασὶ τὸν ποιητὴν Ὅμηρον». «[...] de ésta (de la isla de Terasia, en las Cícladas) la isleta de Ios dista unos cien estadios, isleta en la que algunos dicen que fue enterrado el poeta Homero». La isleta se localiza efectivamente en el Egeo oriental, al sur de Naxos y, como se deduce de los tres testimonios aducidos, que no son los únicos, su nombre aparecía ligado en la tradición al del gran poeta épico, lo mismo que los de Esmirna y Quios. Nada tendría de extraño, pues, la presencia de un jonio de esta procedencia en las colonias griegas de Occidente.

colocación de este antropónimo en un lugar perfectamente visible con la lámina de plomo enrollada, tal como se hacía también con la «dirección» de las cartas en las que se utilizaba el plomo como soporte³⁰.

Querría ahora hacer algunas observaciones sobre el sentido general del documento. El redactor, quizá procedente de una isla del Egeo, utiliza un dialecto identificable como jonio oriental, verosíblemente del ámbito dialectal focense, y además conoce maneras de contar propias también de la Jonia asiánica. Debe de ser, por tanto, un jonio emigrado a Occidente, que trabaja en el ámbito comercial massaliota-emporitano, y que quiere dejar testimonio «ante quien corresponda» de que en una determinada transacción comercial llevada a cabo por él mismo con un personaje³¹ que ha comprado en Ampurias barca y mercancía, él ha cumplido cuidadosamente sus obligaciones, pagando en dos plazos el precio total de la parte cedida. Aporta para demostrarlo todo tipo de detalles: 1.º Precio fijado por el vendedor (l. 3-4). 2.º Montante del pago inicial (l. 4). 3.º Tiempo transcurrido entre los dos pagos. 4.º Lugares en que ambos pagos han tenido lugar. 5.º Nombre y número de testigos que han presenciado cada una de las dos operaciones. No especifica, en efecto, el montante del segundo pago, sino que lo designa, según mi hipótesis, con el nombre genérico de ἔγγυητήριον, «garantía», que será la diferencia entre el precio fijado y el pago inicial, y que en este caso, aceptando que las unidades monetarias citadas son múltiplos por 8 y 6 respectivamente de la unidad de base, resulta ser la cuarta parte del precio total ($2 \times 8 + 4 = 20$; $2 \times 6 + 3 = 15$; $20 - 15 = 5$). Quizá no fuese necesario especificar la cantidad pagada en concepto de este tipo de «garantía» que el comprador supuestamente se reservaba, porque era práctica usual que ésta ascendiese al veinticinco por ciento del total, como en este caso.

Un hecho curioso y enormemente significativo es que los nombres de los testigos sean ibéricos. También en nuestro plomo de Ampu-

³⁰ Así ocurre en la de Berezan, por ejemplo. De las de Ampurias, en la de 1987, conservamos en el anverso, parcialmente, la posible «dirección», mientras que en la de 1985 la dirección no nos ha llegado, porque, con toda probabilidad, ésta debía figurar en la parte perdida del margen izquierdo de la inscripción, la exterior y visible cuando el plomo estaba enrollado.

³¹ El supuesto Kyprios de línea 1, que podría ser un mayorista que distribuyese por los mercados vecinos la mercancía comprada en Emporion.

rias 1985 un personaje con nombre ibérico³² parece desempeñar un importante papel en el ámbito comercial emporitano. Estos testimonios evidencian, sin duda, la presencia de personajes locales como un elemento de primer orden en el comercio griego de Occidente. Personajes bien individualizados, designados por sus nombres propios, con quienes los comerciantes griegos tienen que tratar de igual a igual: proponiéndoles colaboraciones o asociaciones comerciales que ellos son libres de aceptar o no, así como de hacer su propia contraoferta, como en el caso de Ampurias, o considerándolos como testigos válidos en un acto de comercio, como en el caso que ahora nos ocupa.

En cuanto al papel que desempeña el redactor del documento, comparando el contenido de este documento con el de la inscripción de Ampurias 1985, se me ocurre un paralelo en este sentido: en el de Ampurias el redactor parece ser un comerciante griego-focense al por mayor que, quizá desde Massalia, da una serie de instrucciones por carta a una persona que le representa en el ámbito comercial de Emporion y una de ellas es verosímilmente ponerse en contacto con un indígena³³, que debe ser un personaje conocido en los ambientes comerciales, ya que su nombre aparece al lado del verbo ὄνησθαι «comprar». Parece que a este personaje se le da la responsabilidad del desembarco de la mercancía (l. 7-10) e incluso probablemente se le propone una comercialización al cincuenta por ciento (l. 10-11), que, caso de no interesarle, él puede rechazar y hacer epistolariamente su contraoferta (l. 11-13). La situación en el documento de Pech Maho, que claramente no es una carta, es la inversa, pero con el mismo tipo de personajes, a mi entender: aquí es el representante comercial quien redacta el documento para responder ante su(s) mandatario(s) de las gestiones encomendadas. De modo que podríamos decir que los dos documentos son complementarios.

Este comisionado, personaje que en el plomo de Ampurias recibe por carta las instrucciones de su mandatario, aquí redacta un documento en primera persona donde rinde cuentas ante su(s) mandatario(s) de una determinada transacción comercial llevada a cabo con

³² Conservado incompleto en líneas 4 y 7, Βασπεδ[. Se trataría de un antropónimo bímembre, con un primer elemento, con la forma *Bas*[bien atestiguada en la antroponimia ibérica, y un segundo elemento en el que estaría presente la forma *bet*, tal como sugiere J. Velaza, joven estudioso de ibérico de la Universidad de Barcelona, en un artículo que aún no ha visto la luz.

³³ El Βασπεδ[comentado en la nota 32.

un mayorista, griego probablemente, que se ha abastecido en la colonia griega de Emporion, ha vendido la mitad de su cargamento en Pech Maho y probablemente venderá o habrá vendido la mitad restante en otros mercados cercanos. El comprador de Pech Maho parece un griego procedente de una pequeña isla del Egeo, que se dedica al tráfico comercial, actuando probablemente unas veces por cuenta de mandatarios griegos, otras por cuenta de mandatarios indígenas. El hecho de que aquí los testigos tengan nombres ibéricos inclina a pensar que en este caso representa los intereses de algún o algunos comerciantes indígenas, ante los que rinde cuentas de su gestión, avalando sus asertos con el testimonio de personajes locales. Estos intermediarios, que tanto podían actuar por cuenta de los comerciantes griegos, como de los indígenas, evidentemente tenían que ser personas que conociesen ambas lenguas, así como los usos y costumbres del mundo de los negocios para poder infundir la confianza suficiente en sus gestiones, de las que sin duda deberían responder ante sus mandatarios. El documento de Pech Maho puede ser, efectivamente, una rendición de cuentas, que toma la forma de una alegación o defensa ante una eventual reclamación. En el documento de Ampurias, por el contrario, es el mandatario quien transmite las órdenes, *καλεύματα* (cf. l. 14: *κεκ] ἔλευκα*) de cuya gestión el intermediario deberá responder sin duda posteriormente.

Desde el punto de vista lingüístico las semejanzas, tanto en alfabeto como en dialecto, con el plomo de Ampurias son evidentes: los dos documentos utilizan inequívocamente el alfabeto jonio, con algún arcaísmo en el vocalismo, como es la utilización de la grafía *o* para la *ō* secundaria procedente de contracción (*τ[ρίτ]ῶ ἡ[μι]οκταν/ίῶ*, l. 3-4; *ὄκῶ*, l. 7). Sin embargo para *ē* secundaria la inscripción de Pech Maho utiliza ya la grafía *EI* (*κε/iv'*, l. 5-6) frente a la más arcaica *E* del documento emporitano (*παρακομίσειν*, l. 5, *κάπιστελάτω*, l. 12). Igualmente los rasgos dialectales, fonéticos, morfológicos y léxicos son propios también del dialecto jonio oriental: genitivo plural en *-έων* de un tema en *-α* con metátesis de cantidad (l. 2, *Ἐμποριτέων*)— la forma *τῶμυου* de *τὸ ἡμυου*, con psilosis y asimilación, el omnipresente paso de *ā* a *η*; el demostrativo *κείνος* frente al ático *ἐκείνος*— el adverbio pronominal *ὄκο* frente al ático *ὄπου*; la partícula temporal *εἶτε* frente al ático *ὄτε* y la manera de contar jonia atestiguada por Heródoto. Aunque en esta inscripción no aparezcan eolismos claros, como la desinencia *-αισιν* para el dativo plural de los temas en *-α*: *Ἐμπρορίταισιν* (l. 2) o el tratamiento eolio del grupo

-vσ- secundario: ὠῖσι, (l. 9) del documento de Ampurias, hay algún indicio que apunta también en el caso de Pech Maho a las hablas jónicas de las regiones más septentrionales, es decir, las de Quios, Eritras, Focea. Tales son la forma τῶμυου, con falta de aspiración inicial y asimilación de ι a υ, cf. τῶ]μυου en la línea 11 de la inscripción de Ampurias 1985, y la forma ὀκῶ frente al ático ἔπου, habitual en literatura jonia, pero epigráficamente sólo atestiguado este tratamiento de la labiovelar en una inscripción de Eritras del siglo IV, bajo la forma ὀκοῖα, a la que ahora se suman las formas ὀκόσῶ de la inscripción de Ampurias 1985 y ὀκῶ de la de Pech Maho, dejando bien claro que este era el tratamiento habitual en estas formas pronominales de la labiovelar indoeuropea en el habla de Focea.

De modo que es razonable pensar que ambas inscripciones procedan del mismo ámbito dialectal³⁴, el focense, cuyas peculiaridades se conservan en las hablas griegas de sus colonias y de sus áreas de influencia comercial en Occidente.

Como ha sido ya puesto de manifiesto³⁵ por los editores de la inscripción, el documento de Pech Maho es un testimonio, como los de Ampurias, de la complejidad del comercio griego en estas áreas occidentales. Nuestras cartas de Ampurias sugieren una bien trabada red comercial, que ya utilizaba el género epistolar para delegar funciones y proponer colaboraciones de interés mutuo a los comerciantes indígenas, a través de un personaje que actuaba como intermediario, mientras que el documento de Pech Maho evidencia la precisión y las precauciones que se tomaban para una transacción comercial, pormenorizando quién era el encargado de llevarla a cabo, precio, modos y lugares de pago, plazos, testigos de la operación, y todo ello a través de un lenguaje que utiliza términos técnicos y específicos del mundo de las finanzas (nombres de especímenes monetarios como ἐκτάκιον³⁶ y ὀκτάκιον, palabras del vocabulario de la banca, como ἐγγυητήριον y ἀραβῶν), o bien las palabras del lenguaje común pero utilizadas claramente con una acepción comercial, como es el caso de las distintas formas del verbo δίδωμι y sus compuestos: μετεδωκε «dio una parte» (l. 3), ἔδωκα con el sentido general de «pagué» (l. 4), ἀνεδωκα «entregué a cuenta», «hice un primer pago» (l. 7) = l. 10, ἀπέδωκα «completé el pago», saldé mi deuda» (l. 11), o de la forma verbal ἔλαβεν (l. 6), «cobró», contrapuesto a ἔδωκα,

³⁴ Así lo afirma también LEJEUNE en RAN 52.

³⁵ Passim, especialmente *Comptes* 534 s.; *Sc. Ant.* 544-546 y RAN 56 ss.

³⁶ Ο ἔξάκιον, según la corrección de LEJEUNE (RAN 51).

«pagué», o bien de palabras como ἀριθμῶνι (l. 4-5) «en metálico», «en dinero contante y sonante», τὸ χρήμα, «el dinero (adeudado)» (l. 11).

Es curiosa la utilización del antiguo aoristo ἐπρίατο³⁷ (l. 1-2) en lugar del correspondiente morfológicamente al presente ἀνέομαι, «comprar». En la inscripción de Ampurias aparece la forma ὠνήσθαι, verosíblemente infinitivo de perfecto. El dato quizá es un indicio de que la tendencia ática a sustituir el aoristo ἔωνησάμην por ἐπριάμην era también compartida por el jonio, al menos en la lengua comercial, aunque las formas ὠνησάμην, ὠνήσασθαι sean las comúnmente utilizadas en jonio, al menos originariamente. Dada la fecha de la inscripción (ca. 450 según los editores) estaríamos en presencia de un temprano «aticismo».

La mención de ἀκάτιον me induce también a ciertas reflexiones. Este nombre se daba en griego³⁸ a embarcaciones pequeñas y ligeras, por oposición a πλοῖον ο ναῦς, que designaban los barcos grandes utilizados en el comercio o en la guerra. Tanto de este documento como del de Ampurias parece deducirse que era el tipo de barcas utilizadas para el comercio de distribución por esta zona costera del arco noroccidental del Mediterráneo, donde las marismas y las zonas pantanosas abundaban. En la inscripción de Pech Maho se cita este tipo de barca como comprado en Emporion (l. 1) y como el habitual en el embarcadero del lugar (l. 7). En el plomo de Ampurias con toda probabilidad se alude también a este tipo de embarcación (cf. l. 5): παρακομίσειν, verbo que indica precisamente una navegación bordeando la costa; igualmente las formas del verbo ἔλκω «arrastrar» de las líneas 7 y 8 sugerirían la operación de desembarco de la mercancía desde el gran barco que no puede maniobrar en aguas poco profundas, por medio de estas barcas ligeras y de poco calado, aptas para ser «arrastradas» por las zonas abundantes en marismas y estuarios de estas costas mediterráneas.

Otro punto de reflexión es que del documento de Pech Maho parece deducirse que el centro de aprovisionamiento de los comerciantes

³⁷ Sin duda forma muy antigua, identificable ya en micénico: bajo la forma silábica qi-ri-ja-to (*k^wriato*, aoristo sin aumento) en KN Ai I037.2-5976.1-7745 [1] * ja-to, B 822.1 b, -988.a.

³⁸ De hecho es un diminutivo de ἀκατος, barco ligero adecuado tanto para la navegación marítima como fluvial y empleado a menudo para el transporte de víveres (cf. Hdt. VII.186: «[...] τοὺς ἐν τοῖσι σιταγωγῶσι ἀκάτοιαι ἑόντας», «los(hombres) que estaban en las barcas de transporte de trigo». Al respecto, vid. RAN 42, nota 6.

de esta región era Emporion, situada a unas cincuenta millas marinas, y no Massalia, evidentemente más lejana. Asimismo el documento da testimonio de uno de los «productos» que Emporion vende: barcas ligeras, ἀκάτια³⁹, fácilmente maniobrables por una costa abundante en marismas.

Por otra parte, si es cierta nuestra suposición de que el topónimo Σαίγανθα, atestiguado en la forma de locativo ἐν Σαίγανθῃ, en la línea 1 del documento de Ampurias 1985, es la forma más antigua con que los griego-focenses designaron, adaptándolo a su fonética, el antiguo topónimo indígena de Sagunto⁴⁰, tendríamos otra evidencia de los límites mínimos del ámbito comercial emporitano en la costa mediterránea: abarcaría por el norte al menos hasta Pech Maho y por el sur al menos hasta Sagunto, ya desde época temprana: finales del siglo VI/primer mitad del siglo V aC.

Finalmente hay otro aspecto que me gustaría comentar, tras la publicación del artículo de RAN. En dicho detallado artículo los estudiosos franceses concluyen que la transacción comercial a que se refiere el documento de Pech Maho tiene lugar en Emporion (cf. 22, 48, 56, 57, 58). Los argumentos utilizados son de dos tipos: la topografía de las costas emporitanas, que se adecuaría a la mención de los dos lugares donde tienen lugar las operaciones comerciales citadas en el documento («en el río» y «en el embarcadero de las akatia»), y la interpretación misma del texto de la inscripción. Respecto al primero, yo creo que la topografía de la región de Pech Maho, en la desembocadura del río Berre y con un pequeño puerto natural en aquella época⁴¹, hace perfectamente posible situar allí los dos momentos de la operación comercial. Tampoco, en mi opinión, el contenido de la inscripción proporciona una base firme para tal conclusión, pues, «la mención de los emporitanos no muestra necesariamente que el

³⁹ Ante la evidencia de este documento, es tentador pensar, como ha sido defendido a veces (cf. A. BALIL. *Nueva Historia de España en sus textos. Prehistoria y Edad Antigua*, Pico Sacro, Santiago de Compostela 1976, 150), en la construcción naval como una de las artesanías emporitanas, teniendo en cuenta su carácter no sólo de *puerto de comercio*, sino también de *puerto de escala* en las rutas de navegación del Mediterráneo Noroccidental (cf. J. RUIZ DE ARBULO. *Arqueología Espacial* 4, Teruel 1984, 115-140), lo que haría verosímil la existencia de talleres de reparación naval por lo menos. Carecemos, sin embargo, de datos suficientes para afirmarlo.

⁴⁰ Cf. R. A. SANTIAGO. «En torno a los nombres antiguos de Sagunto», *Saguntum* PLAV 23, 1990, 123-140.

⁴¹ Cf. artículo citado de RAN, especialmente pp. 25-30.

asunto tenga lugar en Emporion», diría yo, parafraseando la frase de la página 48: «La mention des Emporitains (ligne 2) montre que l'affaire se passe à Emporion». Es más, yo creo que la interpretación del texto más bien sugiere que la transacción comercial tiene lugar en el *comptoir* de Pech Maho: un primer comerciante (el supuesto *Kyprios* de l. 1) ha comprado en Emporion una barca cargada quizá de aceite de gran calidad importada de Atenas. Se trataría posiblemente de un comerciante griego al por mayor que abastece a los comerciantes locales de las costas noroccidentales del Mediterráneo con productos adquiridos en el floreciente mercado emporitano, sean éstos importados o producidos allí mismo. En el *comptoir* de Pech Maho vende a un traficante griego, que actúa por cuenta de los comerciantes indígenas de la zona, la mitad de su cargamento, probablemente para ser comercializado al por menor en la región. Estos comerciantes indígenas quizá habitasen en el interior del país y fuese su representante quien se desplazase al mercado costero más próximo para la compra de mercancías, debiendo, en todo caso, responder ante ellos de sus gestiones. Tal sería el sentido del documento que nos ocupa. Pues bien, si la transacción hubiera tenido lugar en Emporion, lo que cabría esperar sería que este comisionado comprase directamente él a los emporitanos y no a un revendedor, que, lógicamente, obtenía sus ganancias de la reventa. Sería antieconómico trasladarse a Emporion para una operación de este tipo y difícilmente nuestro traficante podría justificarla ante sus mandatarios, cuya confianza a buen seguro perdería tras una operación tan poco afortunada.